



Nº 622-2018-OEA-INCEN



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Lima, 17 de Agosto del 2018

VISTO:

El expediente Nº 18-10024, que contiene el Informe Nº 471-2018-LOG/INCEN del Jefe de la Oficina de Logística, Informe Nº 117-2018-LOG-INF/INCEN Jefe de Información y Programación de la Oficina de Logística, Memorando Nº 58-2018-UPP-OEPE-INCEN del Jefe de la Unidad de Planes y Programas y Proveído Nº 128-2018-OEPE-INCEN de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico Informe Nº 117-2018-SI-OEPE-INCEN, del Supervisor I de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 8.2 del artículo 8º de la Ley de Contrataciones del Estado Ley Nº 30225 y su modificación efectuada mediante Decreto Legislativo Nº 1341, señala que "... El Titular de la Entidad puede delegar, mediante resolución, la autoridad que la presente norma le otorga. Puede delegar, al siguiente nivel de decisión, las autorizaciones de prestaciones adicionales de obra. No pueden ser objeto de delegación, la declaración de nulidad de oficio, la aprobación de las contrataciones directas, salvo aquellas que disponga el reglamento de acuerdo a la naturaleza de la contratación, así como las modificaciones contractuales a las que se refiere el artículo 34-A de la presente Ley y los otros supuestos que establece en el reglamento";

Que, según el artículo 6º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado Ley Nº 30225 y su modificación, señala que "Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE";

Que, de acuerdo al numeral 7.6.1 de la Directiva Nº 005-2017-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", aprobado con Resolución Nº 05-2017-OSCE/PRE, "El PAC puede ser modificado, durante el curso del año fiscal, para incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado de la determinación del valor referencial";

Que, mediante Resolución Directoral Nº 001-2018-INCEN-DG de fecha 18 de enero 2018, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio presupuestal 2018 del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas (INCEN);

Que, con Resolución Administrativa Nº 070-2018-OEA-INCEN; se aprueba la primera modificatoria del Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio presupuestal 2018 del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas (INCEN);

Que, con Resolución Administrativa Nº 097-2018-OEA-INCEN; se aprueba la segunda modificatoria del Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio presupuestal 2018 del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas (INCEN);

Que, con Resolución Administrativa Nº 176-2018-OEA-INCEN; se aprueba la tercera modificatoria del Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio presupuestal 2018 del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas (INCEN);



A. CARRASCO



G. VILCAS



S. VEGA U



Que, con Resolución Administrativa N° 267-2018-OEA-INCEN; se aprueba la cuarta modificatoria del Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio presupuestal 2018 del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas (INCEN);

Que, con Resolución Administrativa N° 579-2018-OEA-INCEN; se aprueba la quinta modificatoria del Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio presupuestal 2018 del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas (INCEN);

Que, con Informe N° 471-2018-LOG/INCEN el Jefe de la Oficina de Logística, solicita la sexta modificación del Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio presupuestal 2018 del INCEN, en la que incluye y excluye los procedimientos de selección, de acuerdo a los siguientes motivos señalados en los cuadros adjuntos:

Inclusiones

N. REF	ÍTEM ÚNICO	PRECEDENTE	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	VALOR ESTIMADO	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PROBABLE DE CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN
30	1-SI	0-NO	1-POR PROCEDIMIENTOS DE SELECCION	293- CONTRATACION DIRECTA	1-BIENES	ADQUISICION DE TERMOCICLADOR DE 3 BLOQUES INDEPENDIENTES PARA EL PROYECTO DE INVESTIGACION DE NEUROGENETICA (FONDECYT-CONCYTEC)	51,000.00	1- Soles	4-13	8- AGOSTO	0- POR LA ENTIDAD
31	1-SI	0-NO	1-POR PROCEDIMIENTOS DE SELECCION	271- ADJUDICACION SIMPLIFICADA	1-BIENES	ADQUISICION DE REPRODUCTOR GRABADOR DE DVD PARA DDPI	48,900.00	1- Soles	09	8- AGOSTO	0- POR LA ENTIDAD
32	1-SI	0-NO	1-POR PROCEDIMIENTOS DE SELECCION	271- ADJUDICACION SIMPLIFICADA	2- SERVICIOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPO DE RAYOS X	119,950.00	1- Soles	4-13	8- AGOSTO	0- POR LA ENTIDAD
33	0-NO	0-NO	1-POR PROCEDIMIENTOS DE SELECCION	271- ADJUDICACION SIMPLIFICADA	2- SERVICIOS	SERVICIO DE ESTERILIZACION	250,000.00	1- Soles	4-13	8- AGOSTO	0- POR LA ENTIDAD

Excluye

N. REF	ÍTEM ÚNICO	PRECEDENTE	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	VALOR ESTIMADO	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PROBABLE DE CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN
6	0-NO	0-NO	1-POR PROCEDIMIENTOS DE SELECCION	271- ADJUDICACION SIMPLIFICADA	2- SERVICIOS	SERVICIO DE ESTERILIZACION	250,000.00	1- Soles	09	3- MARZO	0- POR LA ENTIDAD

Que, mediante Memorando N° 458-2018-OEA-INCEN del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, se solicita a la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, la disponibilidad presupuestal y la vinculación con el POI e indique la actividad del POI, de acuerdo a la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado y su modificación y su Reglamento y su modificación; de acuerdo a lo requerido por el Jefe de la Oficina de Logística según Informe N° 471-2018-LOG/INCEN;

Que, con Proveído N° 128-2018-OEPE-INCEN la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico informa que hace suyo el Informe N° 117-2018-SI-OEPE-INCEN en todos sus extremos, en la cual el Supervisor I de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico señala que cuenta con disponibilidad presupuestal y que se encuentra alineado al Plan Operativo Institucional según Memorando N° 58-2018-UPP-OEPE-INCEN del Jefe de la Unidad de Planes y Programas de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico con la finalidad de dar continuidad a la sexta Modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas;





Nº 622-2018-OEA-INCN



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Lima, 17 de Agosto del 2018

Que, con Resolución Directoral Nº 009-2018-DG-INCN de fecha 01 de Febrero del 2018, la Directora General delega al Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración del INCN, la facultad de aprobar las modificaciones al Plan Anual de Contrataciones correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018, dentro de los parámetros regulados en el ordenamiento jurídico;

De conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado Ley Nº 30225; su modificación y su Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo Nº 350-2015-EF y su modificación; y la R.D. Nº 001-2018-INCN –DG de fecha 18 de enero 2018;

De acuerdo a lo Informado por el Jefe de la Oficina de Logística y la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico;

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y Jefe de la Oficina de Logística.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar, la sexta modificación del Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio presupuestal 2018 del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, en la cual se incluye y excluye los procedimientos de selección según cuadro adjunto; la misma que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2º.- Disponer la publicación de la presente Resolución dentro de los cinco (5) días hábiles de aprobada la presente en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE)

Artículo 3º.- Encargar a la Oficina de Comunicaciones la difusión y publicación de la presente Resolución, en la página web del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase,

MINISTERIO DE SALUD
Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas

Ing. HECTOR RAUL NUNEZ FLORES
Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración



SEXTA MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES INCLUSIONES

B) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

010195-INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS - INCN

F) UNIDAD EJECUTORA : 007 - INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS (123)

A) AÑO : 2018

C) SIGLAS :

INCN

D) RUC : 20131380012

E) PLEGO :

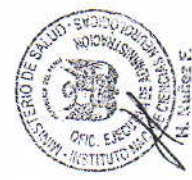
011- MINISTERIO DE SALUD

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAAC :

N. REF	ITEM UNICO	PRECEDENTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO DE BIENES Y SERVICIOS	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PROBABLE DE CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	CODIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA			OBSERVACIONES
																DEPA	PROV	DIST	
30	1-SI	0-NO			1-POR PROCEDIMIENTOS DE SELECCION	283 - CONTRATACION DIRECTA	1 - BIENES	ADQUISICION DE TERMOCICLADOR DE 3 BLOQUES INDEPENDIENTES PARA EL PROYECTO DE INVESTIGACION DE NEUROGENETICA (FONDECYT- CONCYTEC)			51,000.00	1 - Soles	4-13	8 - AGOSTO	0 - POR LA ENTIDAD	15	01	01	
31	1-SI	0-NO			1-POR PROCEDIMIENTOS DE SELECCION	271 - ADJUDICACION SIMPLIFICADA	1 - BIENES	ADQUISICION DE REPRODUCTOR GRABADOR DE DVD PARA DDPI			48,900.00	1 - Soles	09	8 - AGOSTO	0 - POR LA ENTIDAD	15	01	01	
32	1-SI	0-NO			1-POR PROCEDIMIENTOS DE SELECCION	271 - ADJUDICACION SIMPLIFICADA	2 - SERVICIOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPO DE RAYOS X			119,950.00	1 - Soles	4-13	8 - AGOSTO	0 - POR LA ENTIDAD	15	01	01	
33	0-NO	0-NO			1-POR PROCEDIMIENTOS DE SELECCION	271 - ADJUDICACION SIMPLIFICADA	2 - SERVICIOS	SERVICIO DE ESTERILIZACION			250,000.00	1 - Soles	4-13	8 - AGOSTO	0 - POR LA ENTIDAD	15	01	01	



MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS
SEGUNDO VEGA JULLIEN
Jefe de la Oficina de Logística



G. VARGAS

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS
CERTIFICADO: Que el presente documento es copia fiel del original que he tenido a la vista.
23 AGO. 2018
MAURA SALUSTIA ENRIQUEZ HUAMANI
FEDATARIA TITULAR
FELICIS



SEXTA MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES EXCLUSIONES

B) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

010195-INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS - INCN

C) SIGLAS :

INCN

E) PLIEGO :

137- INSTITUTO DE GESTION DE SERVICIOS DE SALUD

F) UNIDAD EJECUTORA :

1560 INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS - IGSS

A) AÑO :

2017

D) RUC :

20131380012

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAAC :

N. REF	ITEM ÚNICO	PRECEDE ANTECEDENTE	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO DE BIENES Y SERVICIOS	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PROBABLE DE CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA			OBSERVACIONES
															DEPA	PROV	DIST	
6	0 - NO	0 - NO	1 - POR PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN	271 - ADJUDICACION SIMPLIFICADA	2 - SERVICIOS	SERVICIO DE ESTERILIZACION			250.000.00	1 - Soles	09	3 - MARZO	0 - POR LA ENTIDAD		15	01	01	



G. VARGAS

